

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 079

LEGISLADORES

Nº 145

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL PODER JUDICIAL
PROVINCIAL COPIA CERTIFICADA DE INFORMES DE LAS ESTADÍSTICAS LLEVADAS
A CABO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PROVINCIAL 39.

Entró en la Sesión de: 24 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Judicial Provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara copia certificada de informes correspondientes a las estadísticas llevadas a cabo, en el marco del artículo 12 de la Ley provincial 39 desde el año 1992 a la fecha.

Artículo 2º.- Se hace expresa aclaración, que el presente pedido de informe es reiteratorio de sus anteriores, cuyos números de Resoluciones de Cámara ^{Nº} 156/12 y 72/13. *reiteración de las*

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

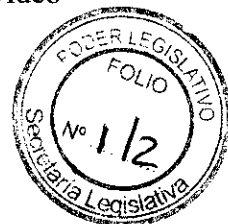
AP



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

N. 145/14
P/A

“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Que la interdependencia de los poderes y el funcionamiento articulado de los mismos, resulta indispensable para el adecuado funcionamiento del Estado democrático.-

Que en el mes de junio del año 2012 se curso pedido de informe al Poder Judicial Provincial mediante Resolución de Cámara N°156/12 solicitando copia certificada de informes correspondientes a las estadísticas llevadas a cabo en el marco del art. 12 de la ley provincial N°39 desde el año 1992 a la fecha.-

Que, no habiendo recibido respuesta por parte del Poder Judicial Provincial, se le reitero el mencionado pedido de informe mediante Resolución de Cámara N°072/13 en el mes de abril del año 2013.-

Que al presente han transcurrido casi dos años, desde la primera solicitud aprobada en la sesión del día 28 de junio de 2012, sin obtener respuesta alguna respecto de tal requerimiento, pese haberse reiterado la solicitud de informe en la sesión del 18 de abril de 2013.-

Que, el presente pedido de informes tiene por objetivo tomar conocimiento de dichas estadísticas a fin de recabar toda la información existente que nos ayude en el continuo trabajo que se viene desarrollando para dar solución a la problemática oportunamente planteada.-

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

Que al presente se encuentran ampliamente vencidos todos los plazos legales sin que el Poder Judicial de la Provincia haya dado respuesta a la solicitud formulada, es por ello que solicito a los Señores Legisladores me acompañen con el voto favorable a esta iniciativa.-

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Judicial Provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa copia certificada de informes correspondientes a las estadísticas llevadas a cabo en el marco del artículo 12 de la Ley provincial N°39 desde el año 1992 a la fecha.-

Artículo 2º.- Se hace expresa aclaración, que el presente pedido de informe es reiteratorio de sus anteriores, cuyos números de Resolución de Cámara son el 156/12 y 72/13.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”